



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2023/12G/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 7 de septiembre de 2023</b>
<b>Secretaría General y Organización (NRUIZ)</b>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/12G/SESPLE:
  - Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de de 17 y 26 de junio y 6 de julio de 2023
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/12G/SESPLE:
  - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación. En Particular:
    - o Resolución 2023/1073; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1210; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1247; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1285; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1323; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1325; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1345; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1410; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
    - o Resolución 2023/1432; Autorización para celebración de Matrimonio Civil



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Resolución 2023/1433; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
  - Resolución 2023/1453; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
  - Resolución 2023/1457; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
  - Resolución 2023/1461; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
  - Resolución 2023/1485; Sustitución Alcalde
  - Resolución 2023/1580; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
3. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/1610M:
- Contabilidad de los grupos políticos municipales, periodo de enero a junio 2023, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
4. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/5816W:
- Adscripción de los miembros de la Corporación a las Comisiones Informativas, en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación
5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/5457B:
- Informe del resultado de la Función Interventora del ejercicio presupuestario 2022, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
6. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/7081W:
- Análisis de riesgos exigido por el RD 424/2017 de Reglamento Jurídico de Control Interno Local previo al plan anual de control financiero, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
7. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/6336Q:
- Informe resumen anual de los resultados del control interno 2022, en trámite de dar cuenta
8. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/3952R:
- Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2023, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
9. Tesorería.- Referencia: 2023/4017C:
- Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, segundo trimestre 2023, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
10. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/434D:
- Modificación del Crédito y Concertación de operación de préstamo bonificado al amparo de la resolución del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) relativa a financiar proyecto de instalación luminarias solares y renovación Barrio Sagrado.- Aprobación
11. Recursos Humanos.- Referencia: 2023/5226X:
- Compatibilidad para desempeñar segunda actividad pública.- Aprobación
12. Recursos Humanos.- Referencia: 2023/6259P:
- Modificación de la valoración en el catálogo de puestos de trabajo para los puestos de la Policía Local.- Aprobación
13. Recursos Humanos.- Referencia: 2023/4610S:
- Concesión de la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco a un agente de la Policía Local.- Inicio del procedimiento
14. Seguridad Ciudadana y Tráfico.- Referencia: 2023/4036Q:



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Modificación del Reglamento del Consejo de Policía Local del Ayuntamiento de Novelda.- Aprobación Inicial
- 15. Urbanismo, Actividades y Disciplina.- Referencia: 2022/7998G:
  - Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Novelda.- Inicio de Expediente
- 16. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/7094S:
  - Propuesta de creación de los Consejos Sectoriales.- Aprobación
- 17. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/6530A:
  - Propuesta de fiestas locales para el año 2024.- Aprobación
- 18. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/7304H:
  - Ruegos y Preguntas

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Alcalde

Secretaria Accidental